

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00252-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señor(a)

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACION SECUNDARIA

Presente. -

Asunto: TALLER EDUCATIVO PRESENCIAL "LEYENDO A ANGELICA" DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

Referencia: OFICIO N° 000085-2026-AGN/DAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, la UGEL 06 en coordinación con el Archivo General de la Nación (AGN), tiene previsto desarrollar el **Taller educativo presencial "Leyendo a Angelica"**, que busca promover la lectura crítica, la interpretación histórica y el trabajo colaborativo. Los docentes de Ciencias Sociales tendrán la oportunidad de acercarse a los documentos de la escritora peruana Angélica Palma, de la que el Archivo General de la Nación conserva una colección documental con su nombre "Colección Angélica Palma", declarada Patrimonio Cultural de la Nación. Las dinámicas de lectura, análisis y comprensión fortalecerán el vínculo con la memoria de la escritora Angélica Palma.

En este marco se convoca a los docentes de Ciencias Sociales a participar de esta importante jornada que se realizará el viernes 07 de agosto del presente, a horas 2.30 pm., en la IE Víctor Raúl Haya de la Torres, INEI 46, Vitarte-Ate. Los docentes de Ciencias Sociales deberán previamente inscribirse en el siguiente link, debido a que la meta es de 40 participantes.

Enlace de inscripción

<https://forms.gle/LMdDdQ8qZ6yFC5q36>

Cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
PACS / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0725595

CLAVE: 62B85F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

